



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

3671

Resolución de la directora general de Planificación y Gestión Educativas que modifica la Resolución de la directora general de Planificación y Gestión Educativas por la cual se establecen determinados aspectos, para el curso escolar 2024-2025, respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos a los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Illes Balears

Hechos

1. En el BOIB n.º 48 de 11 de abril de 2024 se publicó la Resolución de la directora general de Planificación y Gestión Educativas por la cual se establecen determinados aspectos, para el curso escolar 2024-2025, respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos a los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Illes Balears.
2. Se han producido varias consultas en relación a los modelos de solicitud de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos que aparecen en el anexo 12 de la Resolución mencionada y, una vez revisados, se ha considerado necesario incluir una solicitud específica para la admisión en el segundo ciclo de educación infantil.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 1/2022, de 8 de marzo de educación de las Illes Balears (BOIB n.º 38, de 17 de marzo de 2022).
2. El artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE n.º 36, de 2 de octubre), que establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
3. La Resolución de la directora general de Planificación y Gestión Educativas por la cual se establecen determinados aspectos, para el curso escolar 2024-2025, respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Modificar el anexo 12 de la Resolución de la directora general de Planificación y Gestión Educativas por la cual se establecen determinados aspectos, para el curso escolar 2024-2025, respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Illes Balears, con la inclusión de la solicitud de admisión específica para el segundo ciclo de educación infantil, tal como aparece en el anexo de la presente Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de abril de 2024)

La directora general de Planificación y Gestión Educativas

Catalina Maria Ginart Serrano





Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Educació i Universitats

ANEXO 12 Solicitud de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos

Admisión a las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil

Centro que se solicita en primera opción

07		Nombre del centro/Localidad	
Enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil		Curso	
Datos del alumno/a			
Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		NIF/NIE	
Sexo M ☐ F ☐		Fecha de nacimiento	
País de nacimiento		Nacionalidad	
Procedencia		Domicilio familiar(1)	
CP		Municipio	
Zona		El alumno/a tiene necesidades específicas de refuerzo educativo (no escolarizados en les Illes Balears) ☐	
El alumno/a tiene una enfermedad crónica ☐		Datos de los tutores	
Padre/Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐		Primer apellido	
Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Nacionalidad	
Dirección electrónica		Teléfonos	
NIF/NIE		Dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)	
CP		Municipio	
Zona		Padre/Madre/Tutor(2) ☐ ☐ ☐	
Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		Fecha de nacimiento	
Nacionalidad		Dirección electrónica	
Teléfonos		NIF/NIE	
dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)		CP	
Municipio		Zona	
Otros centros solicitados			
Centro		Localidad - Municipio	
2n			
3r			
4t			
5è			

Documentación obligatoria:

- ☐ Es obligatorio mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales. También se recomienda presentar una fotocopia.
- ☐ Uno de estos documentos: copia del libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, certificado literal de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil.



- ☐ Declaración de responsabilidad, en el caso de que en la solicitud solo conste una firma y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.
- ☐ NO QUIERO que me citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.
- ☐ NO QUIERO que esta solicitud pueda ser consultada EN NINGÚN CASO por Internet a través de la web <http://escolaritzacio.caib.es>.

Firma (tutor/a legal 1)	Firma (tutor/a legal 2)	Fecha de presentación	Sello del centro receptor

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores y no emancipados, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquier de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en el cual el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.

(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el supuesto de que haya una única persona solicitante, se deberá adjuntar a esta solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 13) que justifique esta circunstancia.

Marcad con una cruz las circunstancias que queréis que sean tenidas en cuenta a la hora de baremar vuestra solicitud (La documentación que debe aportarse para cada uno de los puntos del baremo aparece recogida en el Anexo 6 de la Resolución)

Criterios prioritarios
☐ Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial.
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro.
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presente certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivaliendo de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de la situación en el censo de actividades de la AEAT (2022, 2023 y 2024), además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la renta per capita de 2022.
☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2022 del único progenitor que tenía la patria potestad al 2022 y, por lo tanto, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor.
☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2022 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia al 2022 y, por lo tanto, presento sentencia judicial que lo confirma.
☐ Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro





adscrito. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.
☐ Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/a de parte múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
☐ Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar.
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo.
☐ Quiero optar a la puntuación por condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento del alumno/a.
Criterios complementarios
☐ Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a.
☐ Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia.
☐ Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social.
☐ Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad.
☐ Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial.
☐ Quiero optar a la puntuación por algún(os) de los criterios escogidos por el centro.

En los criterios marcados con asterisco (*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación, a demás de la documentación específica de cada criterio, siguiente:

- ☐ Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que el padre, la madre o el/la tutor/a legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paternofiliales.

Firma (tutor/a legal 1)

Firma (tutor/a legal 2)

Fecha de
presentación

Sello del centro receptor

Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2022 el órgano gestor del procedimiento debe contar con la autorización del solicitante.

Por eso

☐ **AUTORIZO** la consulta de la renta de 2022

Si no se da la autorización y se quiere optar a la puntuación de este apartado se debe aportar la documentación.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/ana del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.





No obstante:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de estos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas.

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se deberá aportar la documentación acreditativa que aparece recogida para cada apartado del baremo en el anexo 6 de la Resolución.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esta solicitud.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

☐ He leído la declaración responsable.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación: la gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación del artículo 6.1 c y e del RGPD.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y el centro elegido como primera opción.

Destinatarios de los datos personales: se cederán a los centros concertados que participen de los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG Policía.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica) y a la política de privacidad publicada en la web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de la protección de datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciondades@dgd.caib.es.





Solicitud de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos

Acceso a las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial

Adscripción ☐

Admisión ☐

Centro que se solicita en primera opción

0 7		Nombre del centro/Localidad	
Enseñanzas		Curso	
Educación primaria ☐		ESO ☐ Ed. especial ☐	
Datos del alumno/a			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE			
Sexo	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Nacionalidad
M ☐ F ☐			Procedencia
Domicilio familiar(1)		CP	Municipio
Zona			
El alumno/a tiene necesidades específicas de refuerzo educativo (no escolarizados en les Illes Balears) ☐			
El alumno/a tiene una enfermedad crónica ☐			
Datos de los tutores			
Pare/ Madre/Tutor(2)		Primer apellido	Segundo apellido
Nombre			
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	dirección electrónica	Teléfonos
NIF/NIE			
dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)		CP	Municipio
Zona			
Pare/ Madre/Tutor (2)		Primer apellido	Segundo apellido
Nombre			
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	dirección electrónica	Teléfonos
NIF/NIE			
dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)		CP	Municipio
Zona			
Otros centros solicitados			
Centro		Localidad - Municipio	
2n			
3r			
4t			
5è			

Mediante la firma de esta solicitud, hago constar que conozco y respetaré el proyecto educativo y el proyecto lingüístico y, si procede, el carácter propio de los centros que he seleccionado, que a la vez respetarán los derechos de los alumnos y las familias reconocidos en la Constitución y las leyes.

Documentación obligatoria:

- ☐ Es obligatorio mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales y del alumno (si es mayor de 14 años). También se recomienda presentar una fotocopia.
- ☐ Uno de estos documentos: copia del libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, certificado literal de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil.

C. del Ter, 16
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es



- ☐ Declaración de responsabilidad, en el caso de que en la solicitud solo conste una firma y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.
- ☐ NO QUIERO que me citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.
- ☐ NO QUIERO que esta solicitud pueda ser consultada EN NINGÚN CASO por Internet a través de la web <http://escolaritzacio.caib.es>.

Firma (tutor/a legal 1) (si el alumno/a es menor de edad)	Firma (tutor/a legal 2) (si el alumno/a es menor de edad)	Fecha de presentación	Sello del centro receptor

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores y no emancipados, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquier de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en el cual el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.

(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el supuesto de que haya una única persona solicitante, se deberá adjuntar a esta solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 13) que justifique esta circunstancia.

Marcad con una cruz las circunstancias que queréis que sean tenidas en cuenta a la hora de baremar vuestra solicitud (La documentación que debe aportarse para cada uno de los puntos del baremo aparece recogida en el Anexo 6 de la Resolución)

Críterios prioritarios
☐ Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial.
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro.
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presente certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivaliendo de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de la situación en el censo de actividades de la AEAT (2022, 2023 y 2024), además de un informe de vida laboral o equivalente de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la renta per capita de 2022.
☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2022 del único progenitor que tenía la patria potestad al 2022 y, por lo tanto, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor.
☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2022 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia al 2022 y, por lo tanto, presento sentencia judicial que lo confirma.
☐ Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito en el

C. del Ter, 16
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es





centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro adscrito. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.
☐ Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/a de parte múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
☐ Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar.
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33% (*).
☐ Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo.
☐ Quiero optar a la puntuación por condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento del alumno/a.
Criterios complementarios
☐ Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a.
☐ Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia.
☐ Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social.
☐ Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad.
☐ Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial.
☐ Quiero optar a la puntuación por algún(os) de los criterios escogidos por el centro.

En los criterios marcados con asterisco (*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación, a demás de la documentación específica de cada criterio, siguiente:

- ☐ Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que el padre, la madre o el/la tutor/a legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paternofiliales.

Firma (tutor/a legal 1)

(si el alumno/a es menor de edad)

Firma (tutor/a legal 2)

(si el alumno/a es menor de edad)

Fecha de

presentación

Sello del centro receptor

Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2022 el órgano gestor del procedimiento debe contar con la autorización del solicitante.

Por eso

☐ **AUTORIZO** la consulta de la renta de 2022

Si no se da la autorización y se quiere optar a la puntuación de este apartado se debe aportar la documentación.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/ana del alumno/a





con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.

No obstante:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de estos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas.

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se deberá aportar la documentación acreditativa que aparece recogida para cada apartado del baremo en el anexo 6 de la Resolución.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esta solicitud.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

☐ He leído la declaración responsable.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación: la gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación del artículo 6.1 c y e del RGPD.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y el centro elegido como primera opción.

Destinatarios de los datos personales: se cederán a los centros concertados que participen de los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG Policía.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica) y a la política de privacidad publicada en la web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de la protección de datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciondades@dpd.caib.es.





Solicitud de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos

Acceso a las enseñanzas de bachillerato

Adscripción ☐

Admisión ☐

Centro que se solicita en primer lugar

0 7	Nombre del centro/Localidad
--	-----------------------------

Enseñanzas

BG ☐

BC ☐

BHCS ☐

BA (BAE BAP) ☐

Cursos

1r ☐ 2n ☐

Turno

Datos del alumno/a

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

Sexo

M ☐ F ☐

fecha de

nacimiento

País de nacimiento

Nacionalidad

Procedencia

Domicilio familiar(1)

CP

Municipio

Zona

El alumno/a tiene necesidades específicas de refuerzo educativo (no escolarizados en les Illes Balears) ☐

El alumno/a tiene una enfermedad crónica ☐

Datos de los tutores

Pare/ Madre/Tutor(2)

☐ ☐ ☐

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

fecha de

nacimiento

Nacionalidad

Dirección electrónica

Teléfonos

NIF/NIE

Domicilio (indicar si sé diferente a la del alumno/a)

CP

Municipio

Zona

Pare/ Madre/Tutor (2)

☐ ☐ ☐

Primer apellido

Segon apellido

Nombre

fecha de

nacimiento

Nacionalidad

Dirección electrónica

Teléfonos

NIF/NIE

Domicilio (indicar si es diferente a la del alumno/a)

CP

Municipio

Zona

Otros centros solicitados

	Centro	Localidad - Municipio	Modalidad de bachillerato	Turno
2n			BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐	
3r			BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐	
4t			BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐	
5è			BG ☐ BC ☐ BHCS ☐ BA (BAE BAP) ☐	

Mediante la firma de esta solicitud, hago constar que conozco y respetaré el proyecto educativo y el proyecto lingüístico y, si procede, el carácter propio de los centros que he seleccionado, que a la vez respetarán los derechos de los alumnos y las familias reconocidos en la Constitución y las leyes.

Documentación obligatoria:

Si el solicitante es menor de edad:

- ☐ Es obligatorio mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales y del alumno/a. También se recomienda presentar una fotocopia.

C. del Ter, 16
Polígono de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es





- ☐ Copia del libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, o certificado literal de nacimiento, o documento acreditativo del Registre Civil.
- ☐ Declaración responsable, en el caso que en la solicitud conste una única firma y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.

Si el solicitante ha obtenido el título de GESO o ha superado el 1r de bachillerato en un centro extranjero:

- ☐ Copia de la solicitud de homologación de los estudios de educación secundaria o de 1r de bachillerato.

Si el solicitante ha obtenido el título de GESO o ha superado 1r de bachillerato en un centro del estado español, pero no consta en el GESTIB:

- ☐ Presenta historial académico o título de GESO.

- ☐ NO QUIERO que en citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.

- ☐ NO QUIERO que esta solicitud pueda ser consultada EN NINGÚN CASO por Internet a través de la web <http://escolaritzacio.caib.es>.

Firma (tutor/a legal 1)

(si el alumno/a es menor de edad)

Firma (tutor/a legal 2)

(si el alumno/a es menor de edad)

fecha de

presentación

Sello del centro receptor

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores y no emancipados, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquier de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en el cual el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.

(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el supuesto de que haya una única persona solicitante, se deberá adjuntar a esta solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 13) que justifique esta circunstancia.

Marcad con una cruz las circunstancias que queréis que sean tenidas en cuenta a la hora de baremar vuestra solicitud (La documentación que debe aportarse para cada uno de los puntos del baremo aparece recogida en el Anexo 6 de la Resolución)

Criterios prioritarios
☐ Quiero que se tenga en cuenta la situación de preadopción o adopción, guarda familiar o acogida residencial.
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en el centro.
☐ Quiero optar a la puntuación por hermanos matriculados en un centro adscrito.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar en cualquier municipio de las Illes Balears y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento del alumno/a con indicación de la antigüedad y de uno de los progenitores donde consta el mismo domicilio.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del domicilio familiar del alumno/a que está en situación de preadopción o adopción, guarda familiar, acogida residencial o acogida familiar y, por lo tanto, presento certificado de empadronamiento de uno de los padres o tutores de acogida.
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta ajena de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presento certificado de empresa con la indicación exacta del lugar de trabajo y la antigüedad, además de un informe de vida laboral o equivaliendo de otra mutualidad. (*)
☐ Quiero optar a la puntuación por ubicación del centro de trabajo por cuenta propia de la madre, el padre, el tutor legal o el alumno y, por lo tanto, presente certificado de la situación en el censo de actividades de la



AEAT (2022, 2023 y 2024), además de un informe de vida laboral o equivaliendo de otra mutualidad. (*)

- ☐ Quiero optar a la puntuación por la renta per capita de 2022.
- ☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2022 del único progenitor que tenía la patria potestad al 2022 y, por lo tanto, presento libro de familia o sentencia de pérdida de la patria potestad del otro progenitor.
- ☐ Quiero que solo se tenga en cuenta la renta per capita de 2022 del único progenitor que ostentaba la guarda y custodia al 2022 y, por lo tanto, presento sentencia judicial que lo confirma.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por madre, padre o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, no necesito presentar ninguna documentación. (*)
- ☐ Quiero optar a la puntuación de madre, padre o tutores legales que trabajan en un centro adscrito en el centro elegido en primera opción y, por lo tanto, presento certificado firmado por el director/a del centro adscrito. (*)
- ☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia numerosa con el título expedido en cualquier otra isla.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental especial con 2 o más hijos, o con un hijo con discapacidad del 33% o superior.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por alumno/a nacido/a de parte múltiple que solicita plaza en el mismo centro, curso y nivel educativo y, por lo tanto, presento el libro de familia o los certificados de nacimiento.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por la condición de familia monoparental.
- ☐ Quiero optar a la puntuación del alumno/a en situación de acogida familiar.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de un hermano/ana del alumno/a con un grado igual o superior al 33% (*).
- ☐ Quiero optar a la puntuación por la discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal del alumno/a con un grado igual o superior al 33% (*).
- ☐ Quiero optar a la puntuación por víctima de violencia de género o de terrorismo.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento del alumno/a.
- Criterios complementarios**
- ☐ Quiero optar a la puntuación por enfermedad crónica del alumno/a.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por movilidad forzosa de la familia.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por familias en riesgo social.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por familias con personas en situación de dependencia o con personas con discapacidad.
- ☐ Quiero optar a los puntos por familias en situación de vulnerabilidad económica especial.
- ☐ Quiero optar a la puntuación por algún(os) de los criterios escogidos por el centro.

En los criterios marcados con asterisco (*) se puede alegar la situación de familia reconstituida mediante la presentación de la documentación, además de la documentación específica de cada criterio, siguiente:

- ☐ Un documento que acredite el matrimonio o la situación de pareja de hecho (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que el padre, la madre o el/la tutor/a legal tiene la guarda y custodia (obligatorio).
- ☐ Un documento que acredite que se tiene la tutela legal o la guarda de hecho, en el caso de relaciones que no sean paternofiliales.

Firma (tutor/a legal 1)

(si el alumno/a es menor de edad)

Firma (tutor/a legal 2)

(si el alumno/a es menor de edad)

fecha de

presentación

Sello del centro receptor



Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2022 el órgano gestor del procedimiento debe contar con la autorización del solicitante.

Por eso

☐ **AUTORIZO** la consulta de la renta de 2022

Si no se da la autorización y se quiere optar a la puntuación de este apartado se debe aportar la documentación.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/ana del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.

No obstante:

☐ **ME OPONGO** a la consulta de estos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas.

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se deberá aportar la documentación acreditativa que aparece recogida para cada apartado del baremo en el anexo 6 de la Resolución.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esta solicitud.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que son ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y se compromete a aportar la documentación para acreditarlo, en el caso de ser requerido por la Administración educativa.

☐ He leído la declaración responsable.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación: la gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación del artículo 6.1 c) y del RGPD.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y el centro elegido como primera opción.

Destinatarios de los datos personales: se cederán a los centros concertados que participen de los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG Policía.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de estos. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de





portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica) y a la política de privacidad publicada en la web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de la protección de datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto:protecciodades@dpd.caib.es.

